

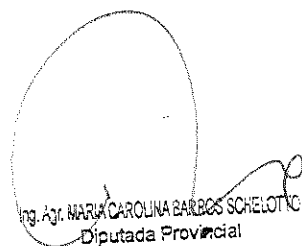


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestionara un bono mensual para los trabajadores de la salud, agentes de seguridad y actores sociales que se están desempeñando en sus puestos laborales encontrándose expuestos al virus Covid-19. Considerando que es un deber de incentivar con sus políticas la atención sanitaria e investigación aplicada, así como la seguridad de sus ciudadanos y la protección social.


Ing. Agr. MARÍA CAROLINA BARRIOS SCHELETTO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Este Proyecto se argumenta en el deber del Estado de generar políticas tendientes a un apoyo económico necesario para todos los trabajadores de la salud, los agentes de seguridad y los diferentes actores sociales que asumen la función laboral de atender y acompañar a las personas que han resultado enfermas a causa del contagio por el virus Covid-19.

Las epidemias, como eventos catastróficos, son emergencias sanitarias en las que se ve amenazada la vida de las personas y causan cantidades significativas de enfermos y muertos. Por lo general, se sobrecargan los recursos locales disponibles y quedan amenazados la seguridad y el funcionamiento comunitario. Como resultado se requiere, con carácter urgente, una intervención de retribución extra para quienes lo afrontan de manera directa

La salud es un derecho que se debe garantizar y requiere el compromiso de asistencia profesional. Más allá de esta argumentación, resulta imprescindible reconocer el valor y compromiso ético que encausan todos aquellos que trabajan en pos del cuidado y la recuperación de los afectados por esta enfermedad pandémica. Asimismo, cabe señalar la sobrecarga de trabajo que ha implicado la propagación de esta enfermedad de alto riesgo conocida como coronavirus y la preocupación y angustia que implica a diario sostener la atención sanitaria y social al verse expuestos a un mayor estrés por la particular exposición al contagio que padecen.



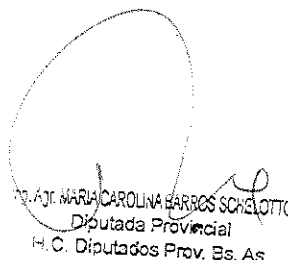
*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

Hoy día, en un tiempo de falta de certezas científicas, los técnicos de las diversas áreas de la salud, de la seguridad y social, han levantado y ennoblecido, con sus acciones, el estandarte de la ética profesional.

La vida es muy valiosa y su buena calidad no tiene precio. La misma no consiste únicamente en limitarse a estar vivo, sino que sólo puede lograrse con una buena salud psicofísica y un bienestar social adecuado. Este mecanismo se consolida y perdura gracias al accionar de todos los que generar, por medio de su trabajo, la posibilidad de sostenerlo.

En el contexto específico de pandemia, el Estado tiene el deber de incentivar con sus políticas la atención sanitaria e investigación aplicada, así como la seguridad de sus ciudadanos y la protección social que habilita su derecho. Por lo tanto, resulta elemental la ayuda económica para quienes lo promueven, aún frente a los serios riesgos a que se exponen, como reconocimiento al trascendental trabajo que realizan en beneficio de toda la comunidad en estos momentos tan difíciles que atraviesa la sociedad.

La decisión de otorgar el bono salarial a los trabajadores se consolida en el hecho de considerar el recurso humano como clave para garantizar resultados positivos en las tareas para contener el avance y erradicar esta grave enfermedad infecciosa. Es por ello que solicito a mis pares legisladores acompañen con su voto positivo esta iniciativa.



M. A. J. MARÍA CAROLINA BARROS SCHELOTTO
Diputada Provincial
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



La Plata, 20 de Julio de 2020.

**Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-
Sr. Federico Otermín**
Su despacho.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautora del Proyecto de Declaración D-2078/20-21 "SOLICITANDO GESTIONAR UN BONO MENSUAL PARA LOS TRABAJADORES DE LA SALUD, AGENTES DE SEGURIDAD Y ACTORES SOCIALES QUE SE ESTÁN DESEMPEÑANDO EN SUS PUESTOS LABORALES ENCONTRÁNDOSE EXPUESTOS AL VIRUS COVID-19." presentado por la Diputada BARROS SCHELOTTO, MARIA CAROLINA.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

NOELIA RUIZ
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires